



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAY 2015

RES. H. N°: 0469/15

Expte. 20.172/11

VISTO:

La Nota mediante la cual la **Mg. Zulma SACCA**, presenta su renuncia definitiva al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Investigación" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su renuncia en razones de índole personal.

QUE la Dirección de la mencionada Sede emitió Resolución N° 073-SRT-15, aceptando la renuncia de la docente de referencia.

QUE no corresponde a la Dirección de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal, ni a la Dirección de la mencionada Sede, aceptar la renuncia, ni solicitar su convalidación por parte del Consejo Directivo, por cuanto es atribución del Consejo Superior aceptar la renuncia de un Profesor Regular.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 153, aconseja dejar sin efecto la resolución emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal y solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 19 de Agosto de 2014)

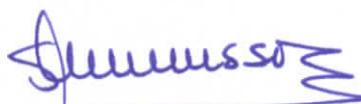
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 073-SRT-15 por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta acepte la renuncia presentada por la **Mg. Zulma SACCA**, DNI 13.968.896, al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Investigación" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 1° de Abril de 2015, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.

ath/AGZ


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa